

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HOLVABROK ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.

En Puyo, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 12 horas; se reúne la Junta General Extraordinaria Socios de la Compañía HOLVABROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. Actúa como Presidente de la Junta, el señor CARLOS ALBERTO PACHECO ORTIZ.

Asisten los Socios:

- Sra. MARIA ISABEL VASQUEZ ARCOS, con doscientas participaciones, que representan el 50% del capital social.
- Sr. CARLOS ALBERTO PACHECO ORTIZ, con doscientas participaciones, que representan el 50% del capital social.

Cada acción tiene el valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (U.S.D. 1.00).

La presencia de los Socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretarista Gerente General de la compañía, señora MARIA ISABEL VASQUEZ ARCOS, quien constata la existencia del Quórum, y declara formalmente constituida e instalada la Sesión, declarándose también los asistentes desde este momento en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal de la Compañía HOLVABROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. La señora Secretarista procede a dar lectura con el objeto de tratar como orden del día, los siguientes asuntos:

1. Informe de Gerencia periodo 2016
2. Informe Comisario Revisor
3. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros y Resultados del Ejercicio Económico 2016
4. Análisis y decisiones Resultados 2016
5. Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General

La Junta de conformidad a lo establecido en el Art. 238, de la Ley de Compañías, tiene plena validez, de tal forma que los socios firman el acta de Junta, bajo pena de nulidad; por lo cual, a las 12H35, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 12H47 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma del señor Presidentey Secretarista que certifica.

1. Informe de Gerencia periodo 2016
Tomando en cuenta los resultados y que los socios no tienen la disponibilidad inmediata de realizar el aumento de capital, esta Junta autoriza a la Gerencia que negocie la venta de las participaciones para cumplir con lo expuesto.
Se da por conocido y aceptado.

2. Informe Comisario Revisor
Se da por conocido.

3. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros y Resultados del Ejercicio Económico 2016
Se da por conocido y aceptado.

4. Análisis y decisiones Resultados 2016
Es imperiosa la acción a tomar por parte de la gerencia, ya que las obligaciones acumuladas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ya ascienden a un valor importante. Por otro lado es importante reconocer y resaltar que con los demás Ejec de Control las obligaciones se encuentran al día y se han presentado de manera oportuna así como también se mantienen excelentes relaciones con las Aseguradoras por lo que una vez organizado el tema interno de la empresa las negociaciones se desenvolverán de la mejor manera.


Sr. MARIA ISABEL VASQUEZ ARCOS
Secretaria de la Junta - Socia


Sr. CARLOS ALBERTO PACHECO ORTIZ
Presidente de la Junta - Socio